



Cambios de nivel hospitalario

Circular 05-2025/02-04

Estimados Agentes y Promotores:

Anualmente realizamos una revisión de nuestros proveedores de servicio de salud a nivel nacional, en la cual se evalúan los costos de insumos hospitalarios y procedimientos quirúrgicos que ofrece cada sede.

Derivado de lo anterior, les compartimos la reasignación de los siguientes hospitales a partir del **3 de marzo del 2025**:

	Nivel actual en GMM Bx+ / GMMC/ Medikuz Bx+	Nuevo nivel en GMM B×+/ GMMC/ Medikuz B×+
Muguerza Sur	Medio	Alto
	Nivel actual en Únikuz B×+	Nuevo nivel en Únikuz B×+
Muguerza Sur	Plus	Elite

A los asegurados que hayan contratado nivel hospitalario **Medio** y que se encuentren con alguna reclamación o siniestro en **Seguros Bx+** de manera activa o continua, es decir, que haya tenido una reclamación previa a 90 días a la fecha de liberación de esta circular, se les respetará el beneficio de coaseguro contratado, el cual será efectivo hasta el término o mejoría de los siguientes tratamientos:

- Proceso para cirugía de trasplantes de órganos
- Aplicación de quimioterapias y/o radioterapias
- Hemodiálisis /Diálisis
- Programación de cirugía (vigencia de 30 días a partir de la fecha de expedición)

Con la finalidad de cumplir con el servicio que requieren nuestros clientes, los siguientes proveedores serán reclasificados a un nivel menor:





	Nivel actual en GMM Bx+ / GMMC/ Medikuz Bx+	Nuevo nivel en GMM Bx+ / GMMC/ Medikuz Bx+
San Ángel Inn Sur San Ángel Inn del Valle Dalinde	Medio Hospital Nuevo Medio	Estándar Estándar Estándar
	Nivel actual en Únikuz B×+	Nuevo nivel en Únikuz Bx+

Nos complace informar que se hemos integrado a la red de proveedores preferentes para la cobertura **Beneficio Hospitalario VIP** en el producto **Únikuz B**x+ al **Grupo Hospitalario Dalinde, Hospitales San Ángel Inn** y al **HMG Coyoacán** en Ciudad de México, así como a la Clínica de Mérida ubicada en Yucatán; continuamos manteniendo este beneficio en los hospitales del **Grupo Ángeles** con excepción de la zona de Nuevo León.

Les recordamos que, en apoyo a nuestros asegurados, los servicios que sean gestionados mediante el canal de programación para utilizar proveedores como: Centros de Infusión, Laboratorios, Centros de Medicina Nuclear, Centros de Rehabilitación y Centros de Sustitución Renal (Diálisis/ Hemodiálisis) son clasificados en Nivel Estándar, brindándoles el beneficio de reducción de coaseguro por llevar su tratamiento en los sitios de red.

Cordialmente,

Arlette Gasca Gómez Subdirección Proveedores y Servicio